



ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO.

En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo Estado de México, a las once horas del 03 de abril de 2017, con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se reunieron para llevar a cabo sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Temascalcingo

El Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal.

El C.P. Rey Martín Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Juan Carlos Bello García, Secretario Técnico.

Así como los servidores públicos del Ayuntamiento integrantes del Comité

Tesorería Municipal

C.P. Cesar Hesiquio Del Castillo Uribe

Dirección de Catastro

C. Tomas Rodríguez De la O.

Dirección de Desarrollo Urbano

Ing. Jesús Galindo Romero

Dirección de Desarrollo Social

C. Juan Rodrigo Revueltas Martínez

Dirección de Desarrollo y Fomento
Económico

Lic. Alejandro De la O Hidalgo

Dirección de Gobernación

Lic. Aurelio Ortiz Barela

Dirección de Planeación.

Dr. J. Antonio Hernández Hernández

Dirección de Turismo

Profra. Raquel Cadena García.

Coordinación de Administración y
Recursos Materiales

C. Wendy Guerrero Rodríguez

Coordinación de Protección Civil

C. Jaime Gabino Calixto

Coordinación de Salud y Regulación
Sanitaria

C. Silvia Arce Margez



Contralor Interno: Prof. Antonio Zaldívar Pillado.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y aprobación del Indicadores de Avance Programático del Programa de Mejora Regulatoria del Primer Trimestre de 2017.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de la comisión conforme al artículo 19 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 37 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, procede a presentar para su análisis los Indicadores de Avance Programático del Programa de Mejora Regulatoria correspondientes al primer trimestre de 2017, y en específico del **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, verificándose que los elaborados por el Secretario Técnico de Mejora regulatoria, se apegan al instructivo de llenado y son acordes a las necesidades, tiempos y programado por este comité, en uso pleno de las facultades que confiere la ley de la materia conforme al artículo 18 fracción IV tienen por recibido, analizado y observado referido, así como la evaluación de los resultados, que presenta el Secretario Técnico, por lo que se le solicita informe sobre el particular a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes en términos de lo señalado en el artículo 18 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:25 horas del día, firmando al calce y margen los que intervienen en la presente

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional.

C.P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Juan Carlos Bello Gracia
Secretario Técnico de M.R.

Prof. Antonio Zaldívar Pillado
Contralor Municipal



Pueblo con Encanto

C.P. Cesar Hesiquio Del Castillo Uribe
Tesorero Municipal

C. Tomas Rodríguez De la O. Director de
Catastro

C. Juan Rodrigo Revueltas Martínez
Directora de Desarrollo Social

Encargado de la Dirección de Desarrollo
Urbano

Lic. Alejandro De la O Hidalgo Director de
Desarrollo y Fomento Económico

Lic. Aurelio Ortiz Barela
Director de Gobernación

Dr. J. Antonio Hernández Hernández
Director de Planeación

Profra. Raquel Cadena García Directora de
Turismo

C. Silvia Arce Margez Coordinadora de
Salud y Regulación Sanitaria

C. Jaime Gabino Calixto Coordinador de
Protección Civil y Bomberos